

. Copia de la Titulación Universitaria.

. Fotocopia de cartilla bancaria donde aparezca el solicitante del curso con los 20 dígitos que componen el código cuenta cliente.

### MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA

**3167.-** Por la presente le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos, que con fecha 30/10/12, figuran impagados con esta Autoridad Portuaria liquidaciones por los siguientes los siguientes conceptos:

Nº de Factura				Concepto	Importe
M	03	20313	CG	Canon de ocupación y canon de actividad	1.684,86€

**TOTAL.....1.684,86€**

Por lo que le comunico, que esta Autoridad Portuaria, va a solicitar la incautación de la garantía que se detalla en el cuadro adjunto. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

. Los artículos 172, 247 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

. Los artículos 94 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

. Los artículos 9c, 14c, 20c y 26c, y demás de pertinente aplicación, del Real Decreto 07/02/1997, nº 161/1997, publicado en BOE de 25/02/1997, nº 48 y rectificado en BOE de 01/04/1997, nº 78.

. Los puntos 9, 14, 20, 26 y concomitantes de la ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 07/01/2000 publicado en BOE de 25/01/2000.

Detalle que se cita

Nº de garantía	Importe	F. constit.	Objeto del depósito	F. Depósito
A-0722	6.271,09€	14/04/03	Local nº34 del cargadero del mineral	14/04/03

Por lo que se le concede un plazo de 10 días, para que pueda presentar alegaciones, así como, los documentos y justificaciones que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA

**3168.-** Por la presente le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos, que con fecha 14/11/12, figuran impagados con esta Autoridad Portuaria liquidaciones por los siguientes los siguientes conceptos:

Nº de Factura				Concepto	Importe
M	07	11012	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	17,42 €
M	08	01524	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	155,03 €
M	08	05771	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	17,23 €